

CARLOS MUÑOZ INSUA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de agosto de 1988 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METROCAR S.A.";

QUE el señor Ramiro Boada Montalvo, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Julio Corral B., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N° SC.IIC.IAE.88.484, de 11 de julio de 1988;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-EB--520, de 25 de agosto de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "METROCAR S.A." por CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DE SUQUES (S/. 181'000.000,00), con lo que asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUQUES (S/. 275'000.000,00), dividido en 275.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junta con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de marzo de 1976 por la cual se constituyó la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A." que la hoy llamada "METROCAR S.A.", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



"METROCAR S.A."

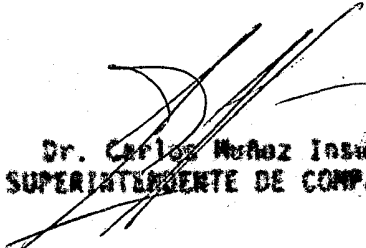
- 2 -

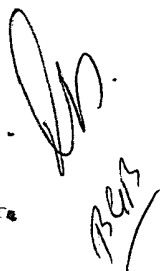
OCT 88 000012

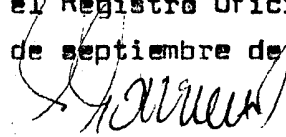
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- BADA y firmado en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a 8 1 AGO. 1988


Dr. Carlos Muñoz Insua,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS


DJ. CAE
MLB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 1424 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.- 




Carlos García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO